



Otorga "Condecoración Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme de Chillán Viejo, Chile", al Ejército de Chile, en la persona de su Comandante en Jefe, General de Ejército don Juan Miguel Fuente-Alba.-

DECRETO N° 1630

Chillán Viejo, 19 de agosto de 2010.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria Número 55 de fecha 02 de septiembre de 2003, que aprobó la propuesta alcaldía de crear la "Condecoración Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme de Chillán Viejo, Chile"; la Sesión Extraordinaria N° 07 de fecha 20 de julio del año 2010, en la que el Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo acordó otorgar la "Condecoración Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme de Chillán Viejo, Chile", al **EJÉRCITO DE CHILE**, en la persona de su Comandante en Jefe, General de Ejército don Juan Miguel Fuente-Alba Poblete.

CONSIDERANDO:

Que el primer Ejército Nacional fue creado por orden de la Primera Junta Nacional de Gobierno un 02 de diciembre de 1810 y se batió por la independencia y soberanía de la Nación, a pesar de sus limitaciones de todo orden, haciéndolo bizarramente en los campos de batalla, época en que destaca la figura señera del Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme.

Que el Ejército de la Independencia fue jalonando un camino de grandes y pequeños triunfos. Sus integrantes regaron el suelo con sudor y sangre en Yervas Buenas, San Carlos, Quechereguas, Chacabuco, los Llanos de Maipo, entre otros campos de batalla.

Que después de las victorias de Chacabuco y Maipo, fue el Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme quien consolidó la Independencia, siendo su obra más importante en lo institucional la creación de la Escuela Militar, a través de la cual fue posible sembrar una doctrina militar uniforme, propagando el orden y el estricto cumplimiento de los deberes ciudadanos en todo el territorio.

Que es por su historia, por su rol actual en períodos de catástrofe, por todo lo entregado desde el primer momento de la tragedia ocurrida el 27 de febrero del presente año, por cumplirse el Bicentenario de la Patria y siendo el Ejército la institución continuadora de la persona y de la obra del Libertador Don Bernardo O'Higgins Riquelme, es que se desea simbolizar con esta nueva entrega y Condecoración año 2010, en la persona del General de Ejército don Juan Miguel Fuente-Alba, Comandante en Jefe del Ejército, el agradecimiento de toda esta tierra, la "Cuna de la Patria", al Ejército de Chile.



DECRETO:

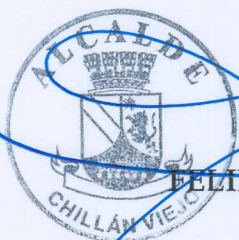
1.- Otórguese la "Condecoración Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme de Chillán Viejo, Chile", al **EJÉRCITO DE CHILE**, en la persona de su Comandante en Jefe, General de Ejército don Juan Miguel Fuente-Alba Poblete.

2.- Hágase entrega al representante de la Institución homenajeadada de la banda de rigor y copia de este Decreto, en solemne ceremonia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



[Signature]
FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/CCM/JLS/ffv.

DISTRIBUCIÓN: Sr. Comandante en Jefe Ejército, Alcaldía, Control, **Secretaría Municipal**, Relaciones Públicas, Of. de Partes.-